ACTA FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N°	**DA-300-MC-022-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT. 890.801.151-0
CONTRATISTA	CORPORACION AMBIENTAL - RESPIRA VERDE
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto oficial para el proceso de contratación, incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, legales, costos directos e indirectos es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($39.467.760.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) días, contados a partir de la carta de aceptación de la oferta cuyo medio de comunicación oficial es el SECOP II y con la cual se firma el acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DEL 2026
VALOR ADICIÓN	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($39.467.760.00) M/CTE.
PLAZO ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	El valor del presupuesto se encuentra cubierto el certificado de disponibilidad presupuestal No. 147 de fecha de enero 21 de 2026, expedido por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Victoria - Caldas
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	CRP N° 218 DEL 29 DE ENERO DE 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN **PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA**	N/A FEBRERO DE 2026
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El pago se realizará mediante pagos parciales, de acuerdo con las entregas efectivamente realizadas, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica El municipio de Victoria Caldas, realizará pagos parciales, ello de conformidad con los servicios prestados; previa presentación de factura o cuenta de cobro especificando las actividades implementadas. El municipio de Victoria Caldas, realizará pagos parciales, ello de conformidad con los servicios prestados; previa presentación de factura o cuenta de cobro especificando las actividades implementadas.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($39.467.760.00) M/CTE.

En Victoria Caldas, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año 2026 en la oficina de Planeación e Infraestructura, se reunieron: **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**, Secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de Delegado para la contratación **GLORIA ESPERNZA ACEVEDO CORTES**, en su calidad de supervisora del contrato y la **CORPORACION AMBIENTAL - RESPIRA VERDE** con NIT. 901.740.308-6 representada legalmente por **JOHN ALEXANDER CASTAÑEDA GARCIA C.C 1.053.808.867**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo correspondiente a su ejecución, por lo que una vez revisadas y verificadas la ejecución de las actividades relacionadas el informe presentado por el contratista, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones equivalentes al 100% de la ejecución del contrato. Por lo tanto, es procedente el pago correspondiente

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riegos laborales , de acuerdo a las directrices en el Decreto Número 1273 Del 3 De Julio De 2018., por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago final por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($39.467.760.00) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato, ya respecto del pleno cumplimiento de obligaciones contractuales y paz y salvo deberá expedirse la correspondiente acta de liquidación.

ANALISIS FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 39.467.760.00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.467.760.00
VALOR PAGO FINAL	$ 39.467.760.00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 39.467.760.00
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026)

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para la contratación

JOHN ALEXANDER CASTAÑEDA
Contratista

GLORIA ESPERANZA ACEVEDO CORTES
Supervisora